



**Emprende
UP**
Universidad
del Pacífico



RETO

RURAL FINTECH CHALLENGE

¿QUE ES EL RURAL FINTECH CHALLENGE?

Rural Fintech Challenge, es una iniciativa de la “Alianza CR3CE”, gestionada por CEDRO, con el apoyo de USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) y el Centro de Emprendimiento e Innovación de la Universidad del Pacífico, Emprende UP. Tiene como objetivo promover la oferta de servicios financieros digitales a través de las fintech/startups, sobre todo para personas de bajos ingresos en las zonas rurales de las regiones de San Martín, Huánuco y Ucayali (zonas de desarrollo alternativo), específicamente en Tarapoto, San Martín, Tocache, Huánuco, Pucallpa, y Ucayali.

ALCANCE

La convocatoria está dirigida a:

- Fintech/Startups constituidas/incorporadas, nacionales o internacionales y que operan dentro del marco legal regulatorio existente, lo mismo que los servicios digitales financieros a proveer.
- La propuesta de servicios financieros digitales deben ser posibles de desarrollar y ejecutar, para tal fin las Fintech/Startup deben contar con el acceso y uso a las tecnologías requeridas, así como contar con los recursos necesarios.
- Los servicios financieros digitales proveídos por las Fintech/Startups deben generar ingresos suficientes como para cubrir sus costos y generar márgenes aceptables de rentabilidad.
- Fintech/Startups cuyas propuestas de servicios financieros digitales requieran adaptación mínima para acelerarse y puedan ser escaladas en las áreas de desarrollo alternativo de las regiones Huánuco, San Martín y Ucayali.
- Serán más valoradas aquellas que:
 - Promuevan la inclusión financiera como componente central de la propuesta.
 - Tengan mayor posibilidad de escalar e impactar a un volumen mayor de personas.
 - Cuenten con experiencia de trabajo en zonas rurales.

DINÁMICA DE LA CONVOCATORIA

- Las Fintech/Startups presentarán su propuesta en la plataforma <https://crowdsourcing.pe/retos/reto-ruralfintechchallenge>, incluyendo lo siguiente:
 - Comentario de su experiencia en zonas rurales si la tuvieran. De no contar con esta experiencia previa, pueden mencionar ¿Por qué tienen interés en ingresar al mercado rural?
 - Comentario de ¿Cómo creen que su Fintech/Startup podría aportar a los objetivos del programa?
 - One Pager, presentación corta que explique su modelo de negocio y detalle el perfil y experiencia de los integrantes del equipo.
 - Declaración Jurada, es una declaración jurada simple dirigida a Empeñe UP y firmada por todos los socios en la que indican que no están siendo incubados por otra institución, sea nacional o extranjera. (ANEXO 01)
 - Datos de contacto de la Fintech/Startup y su representante.
- Un comité, conformado por los representantes aliados de esta iniciativa, evaluará las propuestas y los preseleccionados serán convocados vía correo electrónico para presentar un pitch para una última evaluación.

DINÁMICA DE LA CONVOCATORIA

- El comité seleccionará al menos 4 fintech/startups para participar en el programa diseñado por Emprende UP “Rural Fintech Challenge”.
- El programa se ha diseñado especialmente para llevar soluciones financieras digitales a las regiones de Huánuco, Tingo María y Ucayali; que inicia en noviembre del 2020 y finaliza en diciembre del 2022.
- Las Fintech/Startup recibirán la asesoría y mentoría especializada para el desarrollo de los servicios financieros digitales de acuerdo al Plan de Trabajo, previamente aprobados y a los objetivos del Proyecto Rural Fintech Challenge.
- Este programa tiene 3 etapas:
 1. Entre noviembre 2020 y abril del 2021, las Fintech/Startup reciben el acompañamiento y asesoría para la adaptación del servicio financiero digital y su validación en el mercado.
 2. Entre abril y diciembre del 2021 las Fintech/Startup son monitoreadas por Emprende UP, quien se asegura que éstas cumplen con el Plan de Producción e informan los resultados trimestralmente.
 3. Entre enero y diciembre de 2022 las Fintech/Startup ejecutan su Plan de Producción de manera autónoma e informan los resultados trimestralmente a la Alianza CR3CE.
- Adicionalmente, las Fintech/ Startups tendrán, previa evaluación, acceso a financiamiento por parte de la Alianza CR3CE para la adaptación de sus soluciones.

CRONOGRAMA

- El plazo de presentación de las propuestas será del 26 de octubre al 11 de noviembre de 2020 a las 23:59 horas.
- La revisión de las propuestas se realizará entre el 12 y 15 de noviembre de 2020.
- Un representante del proyecto informará a los preseleccionados entre el 16 y 18 noviembre.
- Presentación del pitch al Comité será entre el 19 y 24 de noviembre de 2020.
- Confirmación de equipos seleccionados entre el 25 y 27 de noviembre de 2020.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El Comité Evaluador estará conformado por representantes designados por Emprende UP y la Alianza CR3CE.

Criterios de selección de ganador:

- Propuesta de valor coherente con los objetivos del proyecto.
- Innovación y disrupción frente a oferta actual.
- Potencial de crecimiento y escalabilidad.
- Compromiso del equipo con el desarrollo del proyecto.
- Complejidad de implementación.
- Experiencia en el mercado mínima de un año.

CONSIDERACIONES

El Comité Evaluador se reserva el derecho de manera unilateral y sin previo aviso, de excluir a cualquier participante, especialmente cuando se tenga la sospecha o se detecte que está incurriendo en falsedad o afecte el buen funcionamiento y el transcurso normal de la convocatoria y el proyecto. Las decisiones del Comité Evaluador serán definitivas y no procede recurso en contra.

PROPIEDAD INTELECTUAL

- Los participantes garantizan bajo su responsabilidad que el contenido que presentan en sus propuestas son propios y que no infringe derechos, ni derechos de propiedad intelectual de terceros.
- Todos los participantes son responsables de la veracidad de los datos suministrados para participar en la convocatoria.
- Los participantes asumen bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias de daños o acciones que se deriven del uso de los contenidos y/o programas incluidos en sus propuestas, así como su reproducción o difusión.
- La propiedad intelectual y/o industrial de los proyectos presentados en la Convocatoria pertenecerá en exclusiva a los participantes que las hayan presentado.

CONFIDENCIALIDAD Y PUBLICIDAD

Se garantiza la confidencialidad en relación con las propuestas de los participantes. Emprende UP y la Alianza CR3CE únicamente podrán difundir, en cualquier momento y a través de cualquier medio, las características generales de las propuestas, así como los nombres de las Fintech/Startups y de los participantes, principalmente, de los ganadores.

CONTACTO

Las consultas serán atendidas con

Thais Gaona (lt.gaonac@up.edu.pe) y Elizabeth Gómez (ei.gomeza@up.edu.pe)